



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA  
ALAMANCA)**

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL.  
01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN  
CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2.014.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a veinte de febrero de dos mil catorce.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, trasladada a esta fecha tras la consulta y conformidad de todos los grupos políticos, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez (Grupo Popular), D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

No acudieron D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Terrero López (en un primer momento), ni D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado habiéndose excusado ante el Sr. Alcalde.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup>. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las trece horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**I.- PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de diciembre de 2013, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No planteándose ninguna observación se somete a aprobación, mediante votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: en contra (1 voto).  
Grupo IU: en contra (1 voto)  
Grupo Popular: a favor (3 votos)

Por tanto queda aprobada y se ordena su transcripción al libro de actas en sus mismos términos.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE  
INVERSIONES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA LA  
ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA 2014-2015.**

El Sr. Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente propuesta de acuerdo:

"Al amparo de la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 4 de febrero de 2014, para la formación de la programación bianual de inversiones (2014-2115) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales.

### **PROPONGO AL PLENO:**

**PRIMERO:** Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

#### **ORDINARIAS**

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SUELO URBANO	24.556,74 €
2	NUEVO ACABADO AGLOMERADO EN CALIENTE DE LAS SIGUIENTES CALLES:, ARENAL,TRAVIESA, PRINCIPE DE ASTURIAS Y PLAZA MANUEL ESCUDERO	60.450,56 €

#### **EXTRAORDINARIAS**

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1	NUEVO ACABADO AGLOMERADO EN CALIENTE DE LAS SIGUIENTES CALLES: VISO, POLA VIEJA, GAVIA, LAS FUENTES, ÁLAMOS, PINOS, CAÑADA, CARMEN MARTIN GAITE, AZORÍN, PÍO BAROJA, DE LA CRUZ, TENTENECIO, PALACIOS Y SOL.	85.007,30 €

**SEGUNDO:** Solicitar que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

**TERCERO.-** Poner en conocimiento de la Diputación provincial compromiso formal y expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada.

**CUARTO.-** Solicitar de la Excm. Diputación provincial la Delegación para la contratación de las obras de referencia.

**QUINTO.-** Hacer constar que existe disponibilidad de los terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

**SEXTO.-** En relación al proyecto técnico de la obra:

- . Informar favorablemente, aprobar y dar conformidad al mismo,

- . Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras
- . Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas
- . Que se ha procedido al replanteo y se ha levantado la correspondiente Acta (artículo 126 del TRLCSP)."

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo desea intervenir.

Interviene el concejal del grupo socialista para expresar su satisfacción por haber elegido una obra de abastecimiento de agua, tal y como venía pidiendo su grupo desde el anterior mandato. En cuanto a la obra de pavimentación solicitada, considera que hay calles que están peor a las que debería darse prioridad como la Calle Luna, o la zona de la báscula.

Aclara el Sr. Presidente que conviene recordar que las actuaciones del Ayuntamiento en las calles están condicionadas por el tipo de suelo de que se trate. No es igual el suelo urbano consolidado que el ensanche de urbano, como es el caso de las calles a que ha aludido, donde la iniciativa la tienen que tomar los propietarios afectados y además costear el 90% de la urbanización a través de contribuciones especiales. Las calles que ahora se solicitan son las que quedaron en reserva en la anterior convocatoria de Planes Provinciales.

En este momento y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se incorpora a la sesión la concejal del Grupo Popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Terrero López.

A continuación interviene el portavoz del grupo IU quien supone que primero se hará la obra de abastecimiento y luego la de pavimentación ya que no está bien levantar lo que se asfaltó recientemente. En cuanto a la obra del aglomerado en caliente entiende que sería mejor seguir desde la parte alta hacia abajo. Pregunta por las obras extraordinarias.

Contesta el Sr. Presidente que no hay intervención en pozos que se necesite levantar el aglomerado de la vez anterior y se pavimentará con aglomerado en caliente las zonas que se encuentren en peores condiciones independientemente que estén situadas en una u otra parte del municipio. En cuanto a la solicitud de inversión extraordinaria es por si hay algún remanente una vez concluidas las ordinarias.

No habiendo más intervenciones el asunto se somete a aprobación, mediante votación ordinaria, quedando elevado a acuerdo de pleno, con el siguiente resultado:

Grupo Socialista: abstención (1 voto).  
Grupo IU: a favor (1 voto)  
Grupo Popular: a favor (3 votos)

## **II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

### **TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 1/2014 al 8/2014, que han estado a disposición de los Concejales de este

Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

El concejal del Grupo Socialista pregunta por el Decreto de la Alcaldía nº 1/2014 relativo a la contratación de los servicios de un arquitecto para el año 2014, quiere saber si en sus funciones está incluido todo lo que hace o hay algún trabajo que realice y que lleve sobrecoste.

Contesta el Sr. Presidente que en los servicios contratados está incluido todo lo que hace y que en el Decreto se especifica. Si hubiera algún trabajo extraordinario como redacción de proyectos... se facturaría aparte y tendría que aprobarse por el órgano competente.

Seguidamente el concejal del Grupo Socialista pregunta por el Decreto 6/2014 relativo a la concertación de una operación de tesorería. Quiere saber cuáles son esas necesidades transitorias que hay que atender y si tiene algo que ver con la operación de tesorería pedida el año anterior por estas mismas fechas y con idéntica cuantía.

Contesta el Sr. Presidente que al comienzo de cada año hay problemas de tesorería que hay que solucionar ya que la mayoría de los ingresos llegan a mitad del ejercicio. Las operaciones de tesorería deben ser amortizadas en un plazo máximo de un año. Por tanto esta operación es independiente de la que se solicitó el año pasado y que ya está amortizada.

A continuación interviene el concejal del grupo IU quien pregunta si el volumen de obras actual justifica la contratación de los servicios de un arquitecto.

Contesta el Sr. Presidente que el arquitecto debe informar todas las obras que se hagan en el municipio tanto mayores como menores. En la actualidad ha bajado el volumen de trabajo pero también ha disminuido la permanencia del arquitecto que solo viene un día a la semana.

#### **CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si alguno de los presentes desea formular algún ruego o alguna pregunta.

Pide la palabra el concejal del Grupo Socialista que pregunta por el tema de la devolución de las plusvalías.

Señala el Sr. Presidente que en la actualidad quedan dos por devolver y hay otras tres retenidas y en estudio por diversos motivos.

Continúa el concejal del grupo socialista preguntando por la contratación del auxiliar que trabaja en la biblioteca a pesar de que el Decreto de su contratación disponía que su contrato finalizaba el 31 de diciembre de 2013. Quiere saber además si ese contrato está subvencionado.

Contesta el Sr. Presidente que su contrato es por obra o servicio y que al continuar el servicio que presta se le debe mantener en el mismo, siempre que cuente consignación presupuestaria para cada ejercicio, que es lo que se regula en el Decreto mencionado. En cuanto a la posibilidad de pedir subvención para esta contratación, explica que el año pasado se acogió a la subvención de Diputación y este año, se está a la espera de que se convoque nuevamente.

Seguidamente el concejal del grupo socialista se refiere a la publicación en el BOP de la plantilla de personal del Ayuntamiento donde figura la plaza de encargado de régimen interior como vacante, quiere saber cuál es su intención sobre la provisión de esa plaza.

Contesta el Sr. Presidente que así figura en la plantilla de personal aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto, y se sacará la Oferta de empleo público cuando legalmente sea posible, como sucede con todas las plazas vacantes.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo IU quien señala que hace cinco días pidió información sobre las actividades que imparte el Ayuntamiento y ha visto con sorpresa que no hay facturas legales sino unos recibos. Pregunta si los monitores de las actividades están dados de alta y recuerda que es obligación del Ayuntamiento controlar que así sea.

Contesta el Sr. Presidente que los justificantes de esos pagos son recibos y no facturas, siempre se ha hecho así, debido a que el número de horas que prestan sus servicios son escasas.

Interviene la Concejal de Desarrollo Local para decir que le parece exagerado pedir a los monitores que se den de alta como autónomos por tan poca cuantía.

Apostilla el Sr. Presidente que el tema se estudiará con más detalle y se tomarán las medidas necesarias para que todo se ajuste a la legalidad.

Seguidamente el portavoz del grupo IU da la enhorabuena al equipo de gobierno por haber conseguido que aumente la población en este municipio, ya que en toda Castilla y León y en Salamanca la población ha descendido. También observa un desfase entre los datos del Padrón de Habitantes y del Censo electoral.

Contesta el Sr. Presidente que no es lo mismo el Padrón que el Censo electoral. Hay muchos habitantes que no tienen derecho al voto como menores de edad, inmigrantes e incapacitados. Las variaciones del padrón pueden fluctuar bastante a lo largo del año, por ejemplo en el mes de abril hay un gran bajón debido a las matrículas de los colegios.

A continuación el portavoz del grupo IU se refiere al tema del transporte en autobús. Había solicitado los datos del autobús de las 8h. y ve que en los datos que envía la empresa, el día que más viajeros subieron fue el 27 de noviembre 9 personas. Sin embargo la gente que usa el servicio habitualmente dice que en el autobús viajan más personas, pide que se controle no siendo que se esté engañando al Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Presidente que pedirá que se la empresa aclare mejor el número de usuarios. Quizá el número de viajeros que vienen reflejados en las facturas sean solo los de bonobús.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño